



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Usme

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20195530046751
Fecha: 27-03-2019
20195530046751

Código de dependencia: 053

Bogotá D.C., Marzo 27 de 2019

Doctora.
YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN
Directora General
Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)
Calle 22 No. 6 - 27
Teléfono: 3386660 extensión 2201

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDU - IDU
Desarrollo Urbano
No. 20195260413982 de 05/04/2019 10:27 a.m.
Remite: (OEM) ALCALDIA LOCAL DE USME
Dep.: Dirección Técnica de Proyectos
Anexos: 11 FOLIOS
Novedad:

Asunto: SOLICITUD CONCEPTO DE VIA PÚBLICA

Referencia: INFORME TÉCNICO DRBC No. 0556 de 26 JUL. 2018 EMITIDO POR LA CAR

Cordial saludo Dra. Mantilla:

Dando alcance a la solicitud del ciudadano Jaime Adalberto Beltrán Salamanca, identificado con C.C. No. 80.380.653 residente de la Vereda Olarte predio contiguo a la Troncal Bolivariana, Vía Usme – Sumapaz Km 5, respetuosamente me dirijo a su Despacho con el fin de solicitar visita e informe técnico que determine si los individuos arbóreos a los cuales hace referencia el informe técnico emitido por la CAR, se encuentran en espacio público y/o al interior del predio privado.

Es preciso hacer claridad que la misma solicitud se hace extensiva a la Secretaria Distrital de Planeación (SDP), toda vez que en consulta realizada en páginas distritales MAPAS DE BOGOTA, SIGIDU, SIGDEP y SINUPOT no arroja información básica que nos lleve a atender la solicitud del Sr. Jaime Beltrán en cuanto al retiro, tala /ó poda de los individuos arbóreos en mención.

Quedamos atentos a una pronta respuesta de su despacho, en caso de ser necesario para la fecha de la visita establecer comunicación con la profesional de apoyo Diana A. Paredes al contacto 793100 Ext. 154 o celular 311 208 70 58.

Cordialmente

JORGE EDICER PEÑA RINILLA
Alcalde Local de Usme

Anexo: Diez (10) Folios.

REVISIÓN*			FIRMA
Proyectó:	Nury Bayona Bernal	Profesional de Apoyo CLGR-CC - Área de Gestión Policiva Jurídica - AGPJ	
Revisó:	Karen Tatiana Rincón	Profesional de Apoyo - Área de Gestión Policiva Jurídica - AGPJ	
Aprobó:	Maritza Romero Pineda	Coordinadora Grupo de Gestión Policiva Jurídica -FDLU	

* Los amba firmantes certificamos dentro de nuestras respectivas competencias laborales o contractuales según corresponda, que el presente documento cumple con las exigencias técnicas y/o legales pertinentes para su viabilización.